

REQUISITOS PARA TITULO EN PROVISION NACIONAL

1. Memorial Dirigido al Rector con firma de abogado (Asesoría Legal UNSXX) solicitando extensión de Título en Provisión Nacional en la profesión que le compete.
2. PARA LICENCIATURA: Fotocopia legalizada de Certificado de Nacimiento original con código QR (emitido dentro los 5 años actuales) en Secretaría General.
3. PARA AUXILIARES Y TECNICOS SUPERIORES: Certificado de Nacimiento original con código QR (emitido dentro los 5 años actuales)
4. Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad en Secretaría General.
5. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico en ventanilla N° 3 del Dpto. de Títulos y Diplomas
6. Certificado de Solvencia Universitaria debidamente firmado.
7. Resolución Ministerial de Servicio Obligatorio de 3 meses para licenciatura en Enfermería, Odontología y Medicina.
8. Para Auxiliares en Enfermería, deberán entregar Certificado de Prácticas Hospitalarias (3 meses) y Comunitarias (3 meses) siendo un total de 6 meses, debidamente firmados por el Director del Hospital y Centro de Salud, además con visto bueno de la Red de Servicio de Salud.
9. Original del Carnet Universitario debidamente llenado y firmado.
10. Tres fotografías 5x4 cm. con fondo rojo traje oscuro formal. SIN ALTERACIONES DIGITALES.
 - Para Auxiliar en Enfermería, con fondo celeste y traje reglamentario de enfermería.
11. Todos los documentos deberán presentar para su aprobación en el Departamento de Títulos y Diplomas, ventanilla N° 1, en fólder valorado (con fastener y sobre tamaño postal)
12. Una vez aprobado el trámite, deberá presentar en Sección Caja de la UNSXX, para su cancelación.

NOTA:

- El recojo del Título en Provisión Nacional es personal previa presentación de Cédula de Identidad y recibo oficial otorgado en Sección Caja de la UNSXX.
- Todo trámite es de manera personal, o en su defecto con Poder Universitario Institucional valorado en Sección Caja y refrendado por Asesoría Legal de la UNSXX.

